

LA DEFENSA

DIARIO COLORADO INDEPENDIENTE

Año I - Número 96

MONTEVIDEO, SÁBADO 22 DE OCTUBRE DE 1887

Redaccion y Administracion, Rincon 161

Suscripción adelantada	1.00
En la ciudad.	1.00
En campaña.	1.50
Exterior suelto.	0.50
Mismo sueldo.	0.10
Atrasado.	0.10
Agente en Buenos Aires, Cuyo 100.	
Imprenta, Florida 84.	

LA DEFENSA

MONTEVIDEO, OCTUBRE 22 DE 1887

Confabulación de agiotistas

Es del dominio público, la tentativa de explotación rayana en delito, que pretendieron llevar a cabo, algunos individuos de conciencia á lo Shylock.

Parce imposible que personas altamente colocadas, de posición deshonesta y buen nombre, hayan podido cometer el desvarío de lucrar con el deseo de crédito nacional.

Entre la ganancia de algunos pesos y el hundimiento de nuestro crédito y de los intereses materiales que todos se esfuerzan en conservar, han preferido lo primero, como demostración evidente de que el patriotismo no anida en el pecho del agiotista.

Si un particular para obtener un lucro, recurre á la mentira ó á la calumnia, comete un delito de estafa ó abuso de confianza, penado en todas las legislaciones, que aplican al delincuente la marca infamante del estafador.

Si ese mismo particular, para realizar ganancias en la Bolsa especulando á la baja, se vale de la calumnia y de la mentira, denigrando la autoridad pública, adulterando la situación política y minando por su base el crédito nacional ese particular comete un delito más grave, porque constituye á quien lo ejecuta en una amenaza social, más perjudicial y más peligrosa que el simple estafador.

La sociedad en este caso, está más interesada en reprimir el abuso y prevenirlo en lo sucesivo aplicando penas más severas.

Si ésto se agrega, que la explotación indigna de los bajistas se ha producido en momentos que la Nación lanzaba un gran empréstito al mercado de Londres, las circunstancias del delito se agravan enormemente porque si no entraba en el plan, entraña en sus efectos, la no realización del empréstito, con serios perjuicios á los intereses del país, á los del Banco Nacional y al propio crédito del Gobierno, principal perjudicado en esa confabulación de agiotistas.

Hay, pues, causa y motivo suficientes para que el gobierno del general Tajes, proceda con energía, sin consideraciones de ningún género, aplicando con la ley en la mano un severísimo correción á los que juegan torpemente con los más caros y vitales intereses de la Nación, sacrificando el bienestar social y la felicidad de la patria, á las exigencias insaciables de esos tiburones de Bolsa.

Pero no hay que olvidar, que los sucesos lamentables que han producido el descenso de los valores, no están reducidos á esa tentativa financiera, á lo Roberto Macario.

Esa aventura no es causa sino efecto de nuestra situación política y económica.

El rechazo del acuerdo electoral y los sucesos producidos con motivo de ese paso poco político y antipatriótico, constituyen la causa originaria de la baja general de valores.

La confabulación de agiotistas ha podido idearse y llevarse á la práctica, aprovechando el malestar y la zozobra, que aquél hecho produjo. Encontró un medio ambiente apropiado donde el germen de la inicia explotación pudo nacer y desarrollarse.

De otro modo, como lo dice perfectamente nuestro colega *La Razón* de ayer, no podrás explicarte que un par de telegramas mal combinados pudiese echar por tierra el crédito de un país y serían bien ilusos, quienes no vieran en la bajeja de estos días síndrome de los telegramas criminales, cuando el descenso ha sido general y la baja ha alcanzado con más intensidad á los valores situados en el país.

Castigó el general Tajes, como merece, á los autores de la explotación criminal y haga sobre todo buena política porque sin ella, estaremos siempre expuestos á confabulaciones judiciales, que aprovechan de la debilidad de nuestro crédito naciente para minarlo por su base, haciéndolo oscilar en el sentido que favorezca mejor sus intereses, robándose de raíz, si ello sirve para ganar algunos pesos, suprema y única aspiración de esas conciencias usurarias!!

Buena política, energía, horizontes despejados, hé ahí, el contraveneno infalible que tiene en su poder el general Tajes, para hacer imposible en el futuro la repetición de esos malones pampas contra la riqueza privada y la fortuna pública.

DON JOAQUIN SUAREZ DEL RONDEL

(Por I. DE MARIA)

(Véase el número anterior)

EL PADRE DE LA PATRIA

Si existió entre los orientales algún ciudadano ilustre que haya merecido este nombre, es sin duda el señor don Joaquín Suárez, que en una avanzada edad, pero todavía con la fulgurante distinción de su distinguida inteligencia, escala de descender á la tumba.

Generalmente se hace el apoteosis de los hombres después que descienden á la tumba, porque ya entonces la envidia y la maledicencia no tienen en qué cebarse, dejando libre paso á las aspiraciones generosas.

Sin embargo, en don Joaquín Suárez ha sucedido uno de esos rarísimos fenómenos que solo por casualidad se admiran, y es haberse visto glorificado durante su vida como lo es su memoria después de su muerte.

¡Qué prueba más evidente podía presentarse de sus virtudes cívicas y de su esclarecido patriotismo!

En efecto, don Joaquín Suárez está ligado con todos los hechos más gloriosos de la historia de la República, desde los fastos de nuestra independencia, hasta la paz del 8 de Octubre de 1851..... Desde aquella época, don Joaquín Suárez, cual nuevo Cincinato, se retiró completamente de la vida política, viviendo casi oculto en su casa de campo y agravio á todas las convulsiones que posteriormente han agitado nuestra sociedad Nosotros no tenemos, lágrimas, sindicación, para la memoria de aquel distinguido ciudadano, pues podemos repetir con Nicanor Gallego este célebre distico:

Para el que muere dándole ejemplo,
El sepulcro no es sepulcro, sino templo.

Fernán Ferreira y Artigas.

(La Tribuna, núm. 1108.)

A LA MEMORIA DEL ILUSTRE CIUDADANO DON JOAQUÍN SUÁREZ

Caiste al fin.... El dedo del destino
Marcó inflexible tu posterior jornada,
Y tienes ya, cansado peregrino,
Lecho de paz entre la tumba helada.

Caiste al fin; y funeral querella
La patria eleva revistiendo luto,
Que el más ilustre de los hijos de ella
Paga á la tierra su fatal tributo.

Duerme el justo el apacible sueño,
Gran sacerdote de la noble idea,
Que medio siglo cou sublime empeño
Hiciste arder de libertad la tea.

Si pudieras volver luz á tus ojos
Y contemplar la patria que te llora,
Si un pueblo en derredor de tus despojos
Vieras postrado de dolor ahora.

Sin duda, anciano, de tu labio muerto
Una dulce sonrisa escaparía,
Sirviendo de lección hasta en la muerte
A los tiranos de la patria mía.

Porque no es el valor de las batallas
Que el odio incita en luchas fratricidas,
No es el corsaje de asaltos murallas,
Cortando el hilo de preciosas vidas;

No es el talento que fazas y astuto
De las pasiones la miseria explota,
Para cubrir á la orfandad de luto,
Encadenando al pueblo á quien azota;

No es eso, no, lo que en la historia austera
Un nombre como el tuyu inmortaliza;
Esa otra gloria inénnes pasajera
Cuya aureola tu frente diviniza:

Es el precioso galardón que alcanza,
Quien á la patria que le dió su cuna,
Le ofrece con la fú de su esperanza,
Su amor, su inteligencia y su fortuna.

Tú llevaste á su altar sagrado
Los ricos dones que el Creador te diera,
Siendo entre todos el civil soldado
Que hizo brillar el sol de su bandera.

Sol que bajando hasta tu misma fosa
Dará tu gloria deslumbrante brillo,
Y cada rayo de su luz hermosa
Hará quemar la frente de un caudillo.

En paz descansa, venerable anciano,
Monumento inmortal de patriotismo,
Gloria sin par del pueblo americano,
Que hoy te llora en los bordes del abismo.

Tu nombre ilustre que la patria hereda,
No bajarás á la tumba del olvido;
Que el recuerdo del alma siempre queda
Aunque falle el recuerdo del sentido.

Y esa entusiasta juventud que empieza,
Siempre á sus hijos les dirá mañana:
Venerar la memoria de esa huesa,
Que encierra la virtud republicana!

Montevideo, Diciembre 28 de 1888.
Alcides De María.

Carta del general Alvar al Sr. D. Bernardo Suárez del Rondele, padre de Joaquín, á que se hace referencia en la página 3.º de esta publicación:

Al ciudadano D. Bernardo Suárez del Rondele.
Cuartel general en Fraile Muerto,
Abril de 1827.

El que suscribe se ve en la imprescindible necesidad de dirigirse á Vd. como á uno de los grandes ciudadanos de la provincia, para que se sirva indicarme con qué cantidad de cabezas de ganado pueda contar para el abasto de este ejército, debiendo Vd. concurrir por su imperio y con los correspondientes recibos ante el Gobierno de Buenos Aires. Con tal motivo saluda al respetable señor Suárez con consideración. Carlos Altar.

CONTESTACION

Al Sr. general D. Carlos Alvar, etc.
Estancia Grande, Fraile Muerto, Abril de 1827.

El que firma ha recibido la apreciable comunicación de V. E. y contesta: Que V. E. puede ordenar se tomen de mis estancias para el consumo de ese ejército de valientes, los ganados que se precisan, debiendo dar principio por los novillos, y concluidos, seguir por las vacas, hasta terminar con el último animal, haciendo por el todo donación de su valor y con la sola condición de ser entregado el cuernambre.

Saluda con todo respecto al señor general.

Bernardo Suárez del Rondele.

Nota—El ejército consumió en tres meses un crecido número de hacienda de los establecimientos de D. Bernardo Suárez; pero no recibió un solo cuero, ni despues reclamo.

Sr. D. Justo José de Urquiza.

Montevideo, Diciembre 21 de 1846.

Mi apreciable señor:

Después que he visto el noble proceder de Vd.

y la franquesa con que ha aceptado el honoroso

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO

De la República

APROBADA POR EL

E inscrita en el Registro



Oriental del Uruguay

SUPERIOR GOBIERNO

Público de Comercio

CAPITAL SOCIAL \$ 7.500.000

CREADA PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, Y ESPECIALMENTE PARA POBLAR Y COLONIZAR LOS TERRITORIOS NACIONALES

MONTEVIDEO-ZABALA 133

OBJETO DE LA SOCIEDAD

- Se ocupará de colonizar los territorios nacionales, de modo que preste al país y á los inmigrantes ventajas positivas.
- Acordará préstamos, debidamente garantizados á los agricultores, quienes quedarán obligados a consignar las producciones á la orden de la Sociedad, en la forma que se convenga.
- Hara préstamos, descuentos y pagos de operaciones bancarias, con las correspondientes garantías.
- Se encargará de situar y reunir fondos entre esta República y el Extranjero.
- Se ocupará de la aceptación, cobro y pago de letras y documentos de giro y crédito.
- Se encargará del color y pago de cupones ó intereses de los valores, títulos, acciones y efectos públicos, nacionales y extranjeros.
- Procurará capitales á interés conquistado, empleando los fondos de los comitentes en efectos públicos, estatutarios en las Haciendas de las naciones que los interesados designen, ó en bienes inmuebles ó inmateriales.
- Admitirá toda clase de órdenes de compra-venta ó canje de oro, plata, acciones, títulos, obligaciones y efectos como también propiedades maestras ó inmuebles, mercaderías y productos de todas clases.
- Facilitará á los especuladores en efectos públicos y en mercaderías, los medios necesarios para realizar sus arbitrajes.
- Provocará de cartas de recomendación, presentación ó crédito á las personas que le merezcan confianza.
- Se encargará del envío de muestras de artículos y productos que alimenten el comercio nacional y extranjero, acompañando proformas simuladas de compra ó venta, liquidadas según precios corrientes, con detalles de gastos, derechos de aduanas y condiciones de pago.
- Recibirá mercaderías ó cualquier otro producto ó objeto, en comisión, consignación, trámite ó depósito.
- Anticipará dinero sobre mercaderías que se le remitan á su consignación.
- Se hará cargo para ofrecer al público por su cuenta ó en comisión, de cuanto negocio positivo, á juicio del Consejo de Gobierno, le sea propuesto por personas ó sociedades.
- Organizará un servicio completo de telegramas con el interior y el extranjero, á fin de obtener las noticias que puedan interesar al público y á la Sociedad.
- Se encargará de despachar boletines de informe y referencias de crédito, de personas ó Sociedades establecidas en la República ó en el extranjero.
- Se cuidará, mediante contrato, del cobro de toda clase de recibos, facturas y cuentas.
- Organizará un servicio de *contra-seguros*—que garantice á los asegurados el cumplimiento de los contratos que recaigan con las Compañías legalmente constituidas en la República ó en el extranjero.
- Admitirá la representación de los comerciantes, agricultores, industriales y particulares que deseen presentarse á concurso en las Exposiciones que se celebren en las localidades en que la Sociedad tenga establecida Delegación.
- A—Abrirá una sala pública con la denominación de *Bolsa*, para la contratación cotizada y publicación oficial de las transacciones que se efectúen, dividiendo las operaciones por grupos señalando á cada una las horas correspondientes y repartiendo el tiempo de modo que el público se fijamente á que hora puede enganjar ó adquirir lo que le convenga.
- B.—La Sociedad creará un cuerpo de *Agentes Oficiales* que sirvan de intermediarios entre compradores y vendedores.
- C.—Gestionará con los comerciantes, agricultores, industriales y particulares que expongan al público, en el local del *Bolsa*, las muestras de sus productos, artículos, materias primas, mercaderías objetos de arte y otros, para facilitar su colocación y venta por medio de los *Agentes Oficiales*.

POR LA SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO

CONSEJO DE GOBIERNO
PRESIDENTE: Carlos Casaravilla.
VICE PRESIDENTE: Julian Alvarez.
CORNEJO C. PEREIRA.
VENTURA P. GOTTSUO.
JOSE VECINO.
VOCALES CONSEJEROS: Constante G. Fontan.
Enrique S. Giannelli.
Juan M. da Silva.
Esteban Bordaleche.
Santiago Michelini.

INTERVENTOR GENERAL: Luis A. de Neira

Luis A. de Neira
Director General

Banco Nacional

Por resolución del Directorio del mismo, se hace saber á los tenedores de acciones no integradas que deberán abonar la segunda cuota del 25 por ciento, del 27 al 30 del próximo mes de Octubre, pudiendo hacer el pago desde la fecha los accionistas que lo deseen.

Montevideo, Septiembre 27 de 1887.

Pedro Bustamante, Presidente.
Daniel Muñoz, Secretario.
Eduardo Reus, Director-Gerente.

BANCO NACIONAL

DEUDA FRANCO-INGLES

El 20 del corriente, á las 12, tendrá lugar el sorteo de títulos de dicha Deuda hasta la cantidad de treinta mil seiscientos setenta y nueve pesos y 18 centésimos (pesos 30,679.18) á que asciende el saldo del fondo amortizante del 49 semestre, quedando después de aceptadas las propuestas presentadas en los días 5 y 12 del actual, previniéndose que los títulos que resulten amortizados no devengarán interés desde la fecha del último servicio.

Montevideo, Octubre 11 de 1887.

El Secretario.

CASA DE POMPIAS FÚNEBRES
DE**J. URTA y Hno.**
149—CALLE MISIONES - 146

ESTUDIO CERRADO Y SE DE MATO

En este establecimiento se encontrarán todos los servicios funerarios y ómnibus y coches de lujo. Se realizan eucaristías y caballos a pensión. Será atendido cualquier pedido con prontitud y a precios razonables. Se encarga de la compra y venta de carrozetas. Fabrica de carrozetas calle de Río Negro número 129, escritorio; Plaza Independencia número 267. Servicio funerario de gala, de 1^a y 2^a clase. Se enlutan las casas, se proporcionan cajones, telas y complementos, paños, invitaciones, etc. Se corren todas las diligencias nacionales y extranjeras del interior. Precios más bajos. Sucursales: Río Negro 129 y Plaza Independencia 267, escritorio. (Montevideo).

MUEBLERIA

Ricardo Taboada

422—CALLE 25 DE MAYO—421

Gran economía para los comerciantes de la comodidad, hace un gran surtido de muebles de madera, maderas finas, y se venden con un 50% de rebaja; también nos encargamos de remitirlos por nuestros cuenta a los pueblos; los compradores no tienen mas trabajo que mandarlos a recoger a las estaciones que dispongan.

No olvidarse: 25 de Mayo 422 y 414.

SE VENDE

Una hermosa propiedad situada en el Pintado a 12 leguas del pueblo de Florida, compuesta de una alianza con todos sus útiles, siendo sus maquinarias de lo más moderno y de precio estadio. Tiene un ejercicio de 100000 pesos y 700000 pesos de valor; tiene una casa de tres pisos; una planta de telares frontales con casa de material. Formando todo el conjunto una extensión de 60 cuadras de terreno alambrado.

Para grata atención la calle Arenal Grande num. 117 (Santa Lucia) y para mayores informes en esta imprenta.

ANTONIO SOMOZA

ESCRIBANO PÚBLICO

Relevado de las tareas de escribano adjunto del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, puesto que desempeñó por espacio de nueve años, abrió su oficina con protocolo propio en la calle 33 número 193, donde sus amigos y el público lo encontraron dispuesto a todas horas para el ejercicio de su profesión que con cierto y asiduo desempeño.

MAGISTER TEÓGICO-PRACTICO
DEL
ESCRIBANO URUGUAYO

POR L. SOMOZA

A los señores abogados, escribanos, procuradores y estudiantes del Notariado se les previene que la edición de dicho libro está por agotarse. No obstante que despidió tendencia a comprar ejemplares, se les pide extrema prudencia.

Vendedores: las librerías Argentinas Cámaras están en la Rincón del señor Barber y en la Hispano Uruguayana Rincón espina a Juanel de la Sen. viuda de Pérez.

MANUEL BASTOS Y C.^o
CASA INTRODUCTORA

DE VINOS FINOS, LICORES, CONSERVAS EN GENERAL, TÉ, CAFÉ Y TABACOS DE TODAS CLASES. Esta casa se encarga de pedidos a Europa Estados Unidos y Brasil.

CALLE RINCON NÚM. 182
90 p. a 7 II.**A LOS MIL COLORES**
A las señoras y señoritas de buen gusto les advierte que en la calle Buenos Aires 231, se rizan y tiñen plumas de adorno, pomponadas como nieves, y del color que se prefiera, por precio sumamente medico. In 15-30 p.**Librería Nacional**
DE
A. BARREIRO Y RAMOSColección de escritores castellanos
TODOS PÚBLICOS Y EVENTUALESALCALÁ GALLIANO—Poemas dramáticos
de Lord Byron, 1 tomo 1,00
CANOVAS DEL CASTILLO—El Solitario
y su tiempo 2 tomos 2,50CANETE—Escritores españoles o hispanoamericanos, 1 tomo 1,00
CASTELLANOS—Historia del nuevo Reino de Granada, 2 tomos 2,50ESTEBANES CALDERÓN—Escenas antiguas, 1 tomo 1,00
LAFUENTE—Historia del derecho de Aragón, 3 tomos 3,80GOMEZ MANRIQUE—Cancionero, 2 tomos 2,00
GUERRERO ROBLES—Leyendas Moriscas 1 tomo 1,00

LOPEZ DE AVILA—Teatro Completo, 7 tomos 3,60

MENENDEZ PELAYO—Estudios de Crítica Literaria, 1 tomo 1,00
Idem idem—Horacio en España, 2 tomos 2,50
Idem idem—Historia de las Ideas Estéticas en España, 5 tomos 7,00Idem idem—Obras, Epístolas y Projetos, 1 tomo 1,00
Idem idem—Calderón y su Teatro, 1 tomo 1,00
Idem idem—La Ciencia Española 2 tomos 2,50

SCHACK—Historia de la literatura y el arte dramático en España, 3 tomos 3,80

VALDVIELSO—Romances, Espiritual 1 tomo 1,00

VALERA—Canciones, Romances y Poemas, 1 tomo 1,00
Idem idem—Cuentos, Fábulas y poesías 1 tomo 1,30VELARDO—Vidas del Alma, 1 tomo 1,00
HARTZEMBACH—Poesías, 1 tomo 1,30

FOLLETIN

EL POZO

MEDIANERO

DE PIERRE SALES

PRIMERA PARTE

EL MISTERIO DE BOLONIA

V.

JUICIO MURAL

Después de la tentativa de prisión de Santiago Velizay, prisión que no había dado resultado alguno, Mr. Beaulieu no tuvo otro recurso que volver con fuerza a su casa de comercio para conseguir que el tiempo puramente imprescindible, y tan pronto como se vaya libre, se lanza a estudiar del proceso de los Faradas.

Como nada se había encontrado en los bolsillos del ahogado, se supuso que había sido robado, y para adquirir ciertas noticias acerca de este punto se llamó a declarar como testigo a Santiago.

Este declaró que, con efecto, Juan Faradas ha-

Inspección G. de Armas

Montevideo, Septiembre 12 de 1887. Las viudas que a continuación se expresan, se presentarán en esta Inspección General de Armas, a justificar personalmente su existencia y residencia en el término de treinta días, bajo apercibimiento que sino lo verifican serán borradas de la lista respectiva:

De Coronel Petrona Rodríguez,
Menor de id. Casimira Fernández,
De Teniente Coronel José Aborda,
De Sargento Mayor María González,
De Capitán José F. Rodríguez,
De Oficial Mayor M. Arosa,
De Oficial Mayor Monedas O. Obellar,
id. id. Tilurica Lemos,
id. id. Teresa Acosta,
id. id. Menores de N. Casavieja,
id. id. Juana Santillan,
id. id. Andrea de la Quintana,
De Sargento 1^a Carolina Aranda,
id. id. Catalina Echeverría,
id. id. Juana V. Rodríguez,
id. id. Francisco F. Zamora,
id. id. Ana Antonia,
id. id. María Blanquita,
De Soldado Ceferino Godoy,
id. id. Carlota Alcorta,
id. id. Benifacia Camosa,
El Inspector General de Armas, s. 13, p. 30.

Los señores jefes y oficiales y tropa que a continuación se expresan, se presentarán en esta Inspección a justificar su existencia y residencia personalmente, bajo apercibimiento de ser separadas de las listas respectivas si no lo verifican en el término de treinta días contados desde la fecha del presente llamado.

Montevideo, Septiembre 14 de 1887.

El Inspector General de Armas.

Cuerpos de inválidos

Soldados 1^a—Don José M. Mont.,
Sargentos 1^a—Feliciano Silva, Domingo Crespo, Belisario Grindulio,
Sargentos 2^a—Francisco Montero, Tomás Rivero, Juan Ríos, Sebastián Arribalzaga,
Sargentos 3^a—Juan D. Ferreira, Juan Gómez, Bernardo Linderman,
Capitán 2^a—Raimundo Alhino, Luis Carrasco,
Sargentos — Angel M. Perillo, José Medina, Manuel C. Conda, Ezequiel Flores, Pedro Gardeazábal, Fortunato Garcés, Pedro Gomez, José Carmona, Domingo González, Ernesto Callejón, Nicolás Rodríguez, René Moreira.

Cedulados de la Independencia

Capitán—D. Bartolomé Rodríguez,
Sargentos 2^a—Eugenio Rodríguez, Plácido P. de Silva, Lando Valdez, Luis Pérez,
Sargentos — Ramón González, Pedro N. Núñez S. 11-30 p.

Joyería Oriental

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL

129—CALLE DE FUENSALIDA—129

ASA INTRODUCTORA

SILVANAS, GAFUCHOS, CUCHILLOS, QUINGALUERIA, ARTICULOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SUCURSAL—CALLE RINCON N.º 55

CASA PRINCIPAL